



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 402-2017-MDP

Pacasmayo, 22 de noviembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, por comunicación vía correo electrónico, remitido por el Gerente Regional de La Libertad – Sr. Javier Bustamante Vaca, formula invitación al Señor Alcalde para la reunión de trabajo con el Director Ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en la ciudad de Trujillo el día 23 del mes en curso.

Que, por razones inherentes a la gestión municipal, imposibilita la asistencia del Sr. Alcalde, por lo que se dispone la asistencia de la Gerente Municipal, a la reunión citada.

De conformidad a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en su Artículo 20° inciso 6),

SE RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR la Comisión de Servicios a la ciudad de Trujillo, el día 23 de noviembre del año en curso, a la Gerente Municipal Lic. Adm. FANY ESTHER SALDAÑA OJEDA, a efectos de participar en la reunión convocada por el Gerente Regional de La Libertad.

Artículo 2°: DISPONER que la Oficina de Administración y Finanzas, proceda a realizar las acciones que corresponda para el otorgamiento de los viáticos respectivos.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



Sr. Luciano Martín Javé Alvares

ALCALDE (e)

